



HECELCHAKAN
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

Evaluación de Consistencia y Resultados

FISMDF 2017



CONSEILLERS
Contadores & Consultores



ÍNDICE

Antecedentes.....	4
Objetivos de la Evaluación	11
Características del Fondo.....	11
Diseño	17
Planeación y Orientación a Resultados.....	45
Cobertura y Focalización.....	59
Operación	65
Percepción de la Población Atendida	95
Medición de Resultados	97
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	109
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	113
Conclusiones.....	116
Anexos.....	119

ANTECEDENTES

La evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en específico la relativo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realiza con la intención de mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Así, este Fondo, tuvo como base de actuación los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados el 31 de marzo de 2016 y en su oportunidad los modificatorios de fecha 01 de septiembre de 2017 .

Al tiempo que en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 del Municipio de Hecelchakán, se determinó evaluar los dos fondos del Ramo 33 que recibe y ejecuta el H. Ayuntamiento. Para tal efecto, esta evaluación da cuenta de los alcances y resultados obtenidos a lo largo del referido año.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y resultados.

- Se pueden consultar en: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos_FAIS_2016_0331_DOF_VC.pdf

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en los Lineamientos o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Fondo orientado hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente la gestión y los resultados.

La presente evaluación de consistencia y resultados desarrolla los siguientes apartados:

- 1.- Características del Programa
- 2.- Diseño
- 3.- Planeación y Orientación a Resultados
- 4.- Cobertura y Focalización
- 5.- Operación
- 6.- Percepción de la Población Atendida
- 7.- Medición de Resultados



GLOSARIO

- CUIS: Cuestionario Único de Información Socioeconómica
- FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- FISE: Fondo para la Infraestructura Social Estatal
- FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
- LCF: Ley de Coordinación Fiscal
- LGDS: Ley General de Desarrollo Social
- MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
- MIR: Matriz de Indicadores para Resultados
- ODM: Objetivos del Desarrollo del Milenio
- PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- PED: Plan Estatal de Desarrollo
- PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación
- PMD: Plan Municipal de Desarrollo
- PND: Plan Nacional de Desarrollo
- ROP: Reglas de Operación
- SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social
- SFU: Sistema de Formato Único
- SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- ZAP: Zonas de Atención Prioritaria



EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en parte de las Aportaciones para las Entidades Federativas y Municipales conocidas como Ramo 33, mismas que son enunciadas en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal Vigente.

Nace, como parte de una serie de acciones implementadas por el Gobierno Federal para impulsar el Desarrollo Social, en las comunidades con mayores índices de marginación y rezago en materia de servicios básicos principalmente; por lo que a través del Ramo 33 con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en adelante FIS MDF, se asignan recursos a los municipios, para la ejecución de obras que atiendan las demandas de los servicios básicos, en sectores de la población carentes de los mismos o en obras que impulsen el Desarrollo de su Infraestructura Social Municipal y su desarrollo comunitario, por su alto impacto social.

El uso de estos recursos otorgados a los municipios a través de los Estados y provenientes de la Federación, se aplicarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

El Gobierno Federal en congruencia con la Ley de Coordinación Fiscal, destina a los Estados a través de la Secretaría de Desarrollo Social, los recursos de acuerdo a los índices de marginación establecidos conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Este fondo se entrega mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a los Estados por conducto de la Federación y a los Municipios a

través de los Estados, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones.

Los bienes y servicios que tiene por objeto el FISM se determina a partir de los siguientes rubros de gasto:

AYS: Agua y Saneamiento ED: Educación

OP: Otros Proyectos

SAL: Salud

URB: Urbanización VIV: Vivienda

A su vez, existen dos clasificaciones que atienden a la incidencia del proyecto:

DIR: Directo

COM: Complementario

Y existen, cinco modalidades por tipo de proyecto:

A: Ampliación

C: Construcción

E: Equipamiento

I: Instalación

M: Mejoramiento

R: Rehabilitación

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se dispuso un gasto total autorizado de 59 mil 247 millones 924 mil 900 pesos 00/100 M.N., que representan el 9.09 % del total de los recursos del Ramo General 33 de las aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios

Para el estado de Campeche se destinaron 624 millones 631 mil 410 pesos 00/100 M.N., de los cuáles, 23 millones 405 mil 777 pesos fueron para el Municipio de Hecelchakán.

Distribución de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2016

	HABITANTES	FACTOR DE DISTRIBUCIÓN	FISM
Estado	822,441	1.0000000000000	562,511,711.00
Municipio de Hecelchakán	28,306	0.037179958374	20,914,162.00

Distribución de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2017

	HABITANTES	FACTOR DE DISTRIBUCIÓN	FISM
Estado	899,931	1.0000000000000	624,631,410.00
Municipio de Hecelchakán	31,230	0.037471341699	23,405,777.00

En las tablas anteriores se puede apreciar el comportamiento que ha tenido el Fondo para los años de 2016 y 2017. De esta manera, se puede deducir que el monto asignado se incrementa año con año. El incremento ascendió a un 6.2 por ciento respecto de 2016.

Distribución del FISMDF por Municipio en 2017

MUNICIPIO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
Calakmul	68,647,655.00
Calkiní	56,551,767.00
Campeche	59,429,160.00
Candelaria	88,326,651.00
Carmen	90,143,572.00
Champotón	66,033,864.00
Escárcega	84,597,245.00
Hecelchakán	23,405,777.00
Hopelchén	69,063,990.00
Palizada	8,835,559.00
Tenabo	9,596,170.00
TOTAL	624,631,410.00

El Municipio de Hecelchakán destinó el 100.00 por ciento del FISMDF a los rubros² de aplicación según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Distribución por rubro de los recursos del FISMDF en el ejercicio 2017

CONCEPTO	INVERSIÓN
Agua y Saneamiento (AyS)	\$1,324,254.89
Vivienda (Viv)	\$18,326,539.58
Urbanización (Urb)	\$2,129,858.98
Otros Proyectos (OP)	\$1,375,122.57
Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	\$250,000.98
Gasto Total del Fondo FISMDF 2017	\$23,405,777.00

En la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio 2017, el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, ascienden a 40 millones 617 mil 505 pesos, que equivalen en su conjunto al 27.3%. En tanto, de forma específica el FISMDF representa el 15.5% de los ingresos totales presupuestados del municipio.

² Véase Anexo I. Catálogo del FAIS de los Lineamientos. Al respecto se pueden consultar en: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/PDFS/Lineamientos/VC/Lineamientos_FAIS_2016_0331_DOFC_VC.pdf



II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 3
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán cuenta con su Plan Municipal de Desarrollo, donde se han planteado las líneas de acción a seguir con el propósito de contribuir a una nueva visión del municipio y del desarrollo local.

Bajo esta perspectiva podemos afirmar que el desarrollo municipal, el impulso del progreso con una perspectiva que resida en la base social y económica, participativa e integrada, y en el marco de un desarrollo sostenible son parte fundamental en este documento que construyó una cobertura que engloba a toda la población del municipio.

Asimismo, en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal³ se establece que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISMDF) reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a obras y acciones de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Por otra parte, el Municipio identifica sus retos según tablas:

Índice de Marginación el Municipio

Nombre	Población Total	Índice de Marginación	Grado de Marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Hecelchakán	31,230	-0.291	Medio	9	1,434

Fuente: Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2015.

³ Fuentes de información: Ley de Coordinación Fiscal, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Última reforma DOF 11-08-2014.

Población con carencias

Nombre	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% Ocupantes sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en Viviendas con piso de tierra
Estado	6.68	18.56	4.08	1.59	6.49	37.93	2.95
Hecelchakán	9.67	25.12	9.56	2.5	2.47	45.76	1.02

Fuente: Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2015.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y · El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y · El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y · El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y · El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y · El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 3
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán no elabora un diagnóstico determinado de las causas, efectos y características de cada problema a atender, sin embargo, realiza una justificación técnica en los expedientes técnicos iniciales correspondientes a cada obra, en los que se establecen las características de los problemas a atender. Esto sucede, debido a que en los Lineamientos se indica que: “la Matriz de Indicadores para Resultados, definida como la herramienta que permite vincular

los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados”. Además en forma específica, en el apartado 2.2 denominado Uso de los recursos del FAIS se señala que “los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual”⁴.

Asimismo, se establece la ubicación de la población atendida en los mapas de macro y micro localización de la obra a realizar. Sin embargo, en el resto de los rubros que conforman los trámites realizados a través del Fondo no se presenta un diagnóstico integral que reúna el resto de las características señaladas.

Para la cuantificación y características de la población que presenta el problema, cada obra se señala a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), desde donde se califican las características de la población.

Por otra parte el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017⁵, indica lo siguiente:

⁴ En el apartado 2.2.1. de los Lineamientos, se indica que “el Informe Anual es la herramienta para orientar la planeación de los recursos que ejercen los gobiernos locales para el mejoramiento de los indicadores de situación de pobreza y rezago social que publicará la SEDESOL en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza. Los gobiernos locales usarán el Informe para conocer los principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social conforme a lo que publique el CONEVAL, así como la información sobre los programas federales que llevan a cabo proyectos y acciones vinculados con el FAIS con el objeto de potenciar los alcances de éste en la disminución de la pobreza”.

Al respecto, el Informe Anual para el Estado de Campeche, se puede consultar en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/186853/Campeche.pdf>

⁵ Se puede consultar en: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Campeche_005.pdf

Evolución de las carencias sociales 2010-2015
En porcentaje

Variable	2010	2015
Rezago educativo	23.97	22.70
Carencia por acceso a los servicios de salud	27.30	14.10
Carencia por material de pisos en vivienda	1.54	1.00
Carencia por material de muros en la vivienda	14.62	6.60
Carencia por material de techos en la vivienda	1.48	0.50
Carencia por hacinamiento en la vivienda	22.72	17.10
Carencia por el acceso al agua entubada en la vivienda	9.54	2.60
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda	22.31	19.00
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda	2.00	2.50

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y · La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y · La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y · La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y · Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y · La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y · Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y · Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 1
----------------------	-----------------

A pesar de que el municipio de Hecelchakán no cuenta a nivel municipal con un diagnóstico específico propio que justifique de manera clara los alcances de su intervención, los operadores del Fondo expresan que el ejercicio se justifica normativamente con los rubros permitidos en la normatividad aplicable y en los índices de la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal.

En este sentido, es notable señalar que a través de las evaluaciones de consistencia y resultados que se han realizado al municipio, se generaron Aspectos Susceptible de Mejora, entre los que se destaca la Implementación de la MIR para sus programas presupuestarios de carácter municipal.

Por lo anterior podemos concluir que sí existe una justificación empírica que garantiza el cumplimiento de las intervenciones a nivel federal, pero se carece de argumentos generados a nivel municipal por alguna de sus unidades administrativas. Por otro parte el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2017⁶ cumple la función de ser un documento que manifiesta evidencia sobre el alcance y resultados de las acciones del Fondo y se constituye a la par como un referente para la acción y programación de los recursos.

⁶ Véase http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470414&fecha=31/01/2017

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y · No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y · Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y · Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y · Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y · El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal, FISMDF, según el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, LCF, establece que los recursos se destinarán para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones para el beneficio directo a la población en extrema pobreza, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Por lo que se puede apreciar una alineación del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021), Plan Municipal de Desarrollo (2015-2018) y lo establecido en los Lineamientos Generales para la operación del FISMDF.

También se puede apreciar que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, está vinculada de manera directa con la planeación a nivel de Fin y Propósito.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	
Eje	VI.2 México incluyente. Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial.
Objetivo	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
Estrategia	2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.
Objetivo	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Estrategia	2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.
Eje	VI.4. México Próspero.
Objetivo	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
Estrategia	4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.
Estrategia	4.6.2. Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.

Fuentes de información: MIR Federal, Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018	Fondo FISMDF
<p>México incluyente. Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo territorial.</p> <p>Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna:</p> <p>Estrategia 2.5.1 Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos. Línea de acción Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.</p> <p>VI.4. México Próspero Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.</p> <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. <p>Estrategia 4.6.2. Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.</p> <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas. - Homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país. - Modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad. 	<p>6.1.1. Impulso al desarrollo humano.</p> <p>Estrategia:</p> <p>6.1.1.1. Impulsar acciones de infraestructura productiva y social básica, impactando en los ámbitos local y regional.</p> <p>Líneas de acción</p> <p>6.1.1.1.3. Establecer nuevos esquemas para la planeación y la ejecución de obras y acciones federales, estatales y municipales, bajo líneas focalizadas que promuevan el desarrollo regional y el combate a la pobreza.</p> <p>6.1.1.1.5. Modernizar y ampliar la infraestructura urbana con el objeto de brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado.</p> <p>6.1.3. Disminución de la marginación y mejora de la calidad de vida.</p> <p>Estrategia:</p> <p>6.1.3.1. Integrar la política social del estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal, integral y territorial.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>6.1.3.1.2. Impulsar el programa de pisos de concreto en el Estado, con especial atención a los municipios y comunidades de alta y muy alta marginación.</p> <p>6.1.3.1.3. Arrancar la dotación de paquetes de materiales para la mejora de la vivienda, especialmente en lo referente al techo de las viviendas.</p>	<p>11.1 Bienestar social e igualdad de oportunidades</p> <p>Objetivo 11.1.1 impulso al desarrollo humano.</p> <p>11.1.1.6 Desarrollar infraestructura urbana que eleve el bienestar de la comunidad en general y de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>11.1.1.7 Asistir con acciones inmediatas y con la construcción de infraestructura social en los ámbitos de vivienda, salud, y servicios básicos.</p> <p>11.1.3 Disminución de la marginación y mejora de la calidad de vida.</p> <p>11.1.4 Vivienda digna y sustentable.</p> <p>11.1.4.1 Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, primordialmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p> <p>11.1.5 Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables.</p> <p>11.1.5.1.2.7 Asistir con acciones inmediatas y con la construcción de infraestructura social en los ámbitos de vivienda, salud, y servicios básicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas. -Urbanización municipal. -Electrificación rural y de colonias pobres. -Infraestructura básica de salud. -Infraestructura básica educativa. -Mejoramiento de vivienda. -Caminos rurales. -Infraestructura productiva rural.

<p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. <p>Estrategia 4.6.2. Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.</p> <p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas. • Homologar las condiciones de suministro de energía eléctrica en el país. • Modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad. 	<p>6.1.4. Vivienda digna y sustentable.</p> <p>Estrategia:</p> <p>6.1.4.1. Atender el rezago en materia de mejoramiento de vivienda, a través de la instrumentación de programas sociales enfocados a las zonas rurales y urbanas marginadas.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>6.1.4.1.1. Otorgar certeza jurídica en la tenencia y regularización de la tierra.</p> <p>6.1.4.1.2. Mejorar el aprovechamiento de los programas sociales para vivienda.</p> <p>6.1.4.1.3. Promover e impulsar proyectos de vivienda sustentable mediante la autoconstrucción, y fomentar una mayor densificación urbana.</p> <p>6.1.5. Combate a la pobreza y asistencia a grupos vulnerables.</p> <p>Estrategia:</p> <p>6.1.5.1. Articular políticas públicas que reduzcan la desigualdad en los sectores sociales más vulnerables.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>6.1.5.1.1. Ampliar y reforzar el acceso de la población de escasos recursos a los programas sociales.</p> <p>6.1.5.1.2. Impulsar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en las acciones sociales del gobierno, en beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>6.1.5.1.3. Reducir la marginación, el rezago social y la vulnerabilidad en el estado, dedicando especial énfasis en las localidades y los municipios con elevados niveles de pobreza</p> <p>6.1.5.1.4. Elevar el nivel de bienestar social mediante la puesta en marcha de programas que reduzcan la pobreza.</p>	<p>11.4.3.2 Mejorar las instalaciones de la comandancia de policías, vehículos u equipamiento, capacitar a los instructores y dotar con medios de enseñanza.</p> <p>11.5 Administración municipal eficiente</p> <p>Estrategia:</p> <p>11.5.2 Gobierno Incluyente</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>11.5.2.1.1 Implementar acciones que coadyuven a eficientar la recaudación de impuestos</p> <p>11.5.3 Gobierno honesto</p> <p>Estrategia:</p> <p>11.5.3.1 Fomentar y eficientar la recaudación de impuestos</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>11.5.3.1.3 Impulsar la modernización administrativa mediante acciones que faciliten la elaboración de los trámites cotidianos de la ciudadanía</p> <p>Heclchakanense.</p>	
---	--	---	--

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Los ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho objetivos contra la pobreza que el mundo se comprometió a alcanzar en 2015. Los ODM, adoptados en 2000, apuntan a una serie de áreas que incluyen la reducción de la pobreza, el hambre, las enfermedades, la desigualdad de género y el acceso al agua y saneamiento. Se han hecho enormes progresos en los ODM, lo que muestra el valor de una agenda unificadora apoyada por metas y objetivos. A pesar de este éxito, la indignidad de la pobreza no se ha terminado para todos.

Las nuevos Objetivos Mundiales y la agenda para el desarrollo sostenible van mucho más allá de los ODM, abordando las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo que funcione para todas las personas.

Por lo antes escrito, se puntualiza que el municipio de Hecelchakán vincula el Propósito del Fondo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento cuyo objetivo es “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. De forma específica se atiende la meta 6.1 “De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos”.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

RESPUESTA:SI	NIVEL: 4
---------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán establece como **población potencial** (Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención), a la población general del municipio que es de 28 mil 306 habitantes, según indica el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La **población objetivo** (Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad), se señala a través de Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), las cuales hacen un total de: 25,453 personas.

LOCALIDAD	POBLACIÓN
DZITNUP	794 personas
BLANCA FLOR	302 personas
ZODZIL	416 personas
POC BOC	1,505 personas
CHUNKANAN	871 personas
NOHALAL	492 personas
SANTA CRUZ	1025 personas
DZOTCHEN	197 personas
MONTEBELLO	251 personas
CUMPICH	1,446 personas
POMUCH	8,180 personas
HECELCHAKÁN	9,974 personas

Por lo anterior podemos establecer que el municipio se apega a lo establecido a la normatividad para seleccionar a los beneficiarios de cada obra y/o acción. Por lo que se concluye que la evidencia a nivel federal permite determinar la población potencial y objetivo, y que a nivel municipal se cuenta con documentos que dan certeza a la evidencia.

Asimismo, se dispone del Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del Año 2017, aprobado por la Cámara de Diputados y publicado el día 30 de Noviembre del 2016 en el Diario Oficial de la Federación⁸; los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social⁹; documentos con estimaciones de CONEVAL en temas de rezago social, pobreza extrema y alimentación; así como el grado de marginación por localidad, que son referencia de la determinación de la población objetivo.

⁸Veáse http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016.

⁹ Se puede consultar en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470414&fecha=31/01/2017.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	· La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	· La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	· La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	· La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 2
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán maneja un formato en el cual se especifican las características de las obras y a su vez se desglosan el número de beneficiarios, el nombre y la localidad a la que pertenecen. Estos formatos forman parte de los expedientes definitivos de obra.

De acuerdo a lo establecido, en la normatividad, el Municipio lleva el control de los beneficiarios a través del Cuestionario Único de Información Socioeconó-

mica, CUIS; estos cuestionarios tienen información socioeconómica del beneficiario, que además, son cargados a través del Sistema Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, cuyo acrónimo es MIDS, que está regulado por la SEDESOL.

Por lo que se puede concluir, que el Municipio ejecutor dispone de información que incluye las características de los beneficiarios establecidas en los documentos normativos e incluye el tipo de apoyo otorgado.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Derivado del análisis realizado para definir e identificar la población en donde se aplica el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (**FISMDF**), se observó que para las obras que se encuentran en localidades de pobreza extrema se llenan los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (**CUIS**) donde se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios directos, quienes a la vez pasan a ser parte del Padrón Único de Beneficiarios (**PUB**) y del Sistema de Focalización de Desarrollo (**SIFODE**) de la Secretaría de Desarrollo Social.

Estos cuestionarios son llenados mediante una visita que se realiza a la vivienda que se beneficiará. Los datos que se recolectan a través de esta encuesta son:

- > Control de llenado
- > Identificación geográfica
- > Domicilio geográfico
- > Identificación y registro de los componentes de carretera
- > Identificación y registro de los componentes de camino
- > Identificación y registro de los componentes de vialidad
- > Informante adecuado
- > Tipo de vivienda
- > Número de hogares en la vivienda
- > Identificación del hogar
- > Datos de todos los integrantes del hogar
- > Salud
- > Lengua y cultura indígena
- > Educación
- > Situación conyugal

- > Condición laboral
- > Seguros voluntarios
- > Jubilación o pensión
- > Otros apoyos
- > Adultos mayores
- > Salud en el hogar
- > Trabajo no remunerado
- > Otros ingresos en el hogar
- > Remesas
- > Gasto y consumo
- > Seguridad alimentaria
- > Características de la vivienda
- > Posesión de bienes productivos
- > Proyectos productivos

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	· Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	· Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	· Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	· Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán dispone a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Sistema de Formato Único (SFU) donde se encuentra la Matriz de Indicadores para Resultados de cumplimiento obligatorio por todos los municipios. Esta MIR es de carácter federal.

El Fondo tiene indicadores de desempeño: estratégicos, de gestión y eficacia, para medir sus procesos y resultados; cada uno de estos indicadores están constituidos a partir de la Metodología de Marco Lógico y son revisados y actualizados por la Secretaría Hacienda y Crédito Público.

Resumen Narrativo

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. Mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
Componente	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda, proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda, proyectos financiados de infraestructura social.
Actividad	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz), registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).

Adicionalmente, se puede consultar el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán no presentó evidencia alguna de contar con una MIR de formulación o diseño municipal ligada al Fondo, pero se puede apreciar que emplea la MIR federal que atiende los puntos de esta pregunta. En los Anexos se adjunta la MIR Federal.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	· Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	· Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	· Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	· Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán, a través de la MIR Federal, se plantea de forma inicial metas que busca alcanzar a lo largo del ejercicio fiscal.

Estos indicadores cuentan con una unidad de medida, los cuales son el número de obras a realizar según las incidencias de los proyectos.

Están orientadas a impulsar el desempeño, mediante la mejora de Calidad Crediticia Estatal Acumulada, Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos, Índice de Dependencia Financiera, Porcentaje de Avance de Metas e Índice en el Ejercicio de Recursos.

Y son factibles de alcanzar, dependiendo de la buena administración municipal y un correcto manejo del Fondo.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El municipio de Hecelchakán en el ejercicio 2017 realizó obras con los Fondos FISMDF, Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo Petrolero y Proyectos de Desarrollo Regional. En los cuales podemos ver complementariedad en su aplicación ya que atienden a la misma población aún cuando la población objetivo es diferente, aunque también pudieran ser los mismos.

Sin embargo no presentan un documento en el que se pueda establecer si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

En el Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno” se realiza el análisis.



III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
1	· El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	· El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	· El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	· El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

RESPUESTA: SÍ	NIVEL: 1
----------------------	-----------------

Para el ejercicio del recurso del Fondo evaluado, son varias las áreas que se ven involucradas en el manejo, por lo que no existe una unidad responsable para ello.

Por otro lado, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Social del Municipio de Hecelchakán se generó un documento con el cual se distribuyen los recursos del Fondo para sus diferentes aplicaciones. Sin embargo, sólo cuenta con la característica a) de esta pregunta 14.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
1	· Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	· Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	· Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	· Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 3
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán cuenta con un Programa Operativo Anual¹⁰ que guía la aplicación del Fondo evaluado y que se encuentra publicado en su portal de transparencia.

¹⁰ Fuente de información: <http://hecelchakan.gob.mx>.

Este instrumento que establece el ejercicio de planeación institucionalizado, se actualiza dos veces al año, y es través de él que se da a conocer a la población el número de obras que se realizarán y el recurso que se ejercerá en cada una de ella. También se puede confirmar que se revisan y actualizan las metas, estableciendo en caso necesario modificaciones a las asignaciones iniciales.

En este mismo sentido, se pudo constatar que no se establece el alcance de metas físicas o diferentes a las económicas, por lo cuál no se puede validar la tercera característica de esta pregunta.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
1	· El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	· El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	· El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	· El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 2
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakan realizó como parte de su Programa Anual de Evaluación (PAE) para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 evaluaciones de Consistencia y Resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Estas

evaluaciones han podido contribuir a mejorar la gestión y los resultados obtenidos en el Fondo y a mejorar el desempeño de los operadores del mismo.

Sin embargo no se consideraron los resultados para la toma de decisiones sobre los cambios al manejo del Fondo, o para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados en seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
1	· Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	· Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	· Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	· Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

RESPUESTA: NO	NIVEL: NINGUNO
----------------------	-----------------------

El municipio de Hecelchakan no presentó evidencia documental que pueda indicar que han sido instrumentados los ASM de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

El municipio de Hecelchakán no presenta evidencia de haber establecido los ASM dentro de los documentos de trabajo e institucionales que son parte del mecanismo para el seguimiento y desempeño del Fondo evaluado.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Como se respondió en la pregunta anterior el municipio de Hecelchakán no atendió las recomendaciones que se generaron en las evaluaciones de consistencia y resultado de años anteriores.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Partiendo de las evaluaciones realizadas se sugiere evaluar el impacto de las acciones realizadas con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Si bien existe evidencia de los beneficiarios y los apoyos otorgados a través del FISMDF, más allá de las métricas sobre la situación de la pobreza a nivel integrado, es decir con indicadores medidos por el CONEVAL según indica la normatividad federal, se desconoce el cambio en la estructura económica de las familias de los individuos beneficiados directamente con las obras y acciones del H. Ayuntamiento de Hecelchakán.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
1	· El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	· El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	· El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	· El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 3
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán integra un Programa Operativo Anual por medio del cual, cada año realiza un seguimiento de la contribución del Fondo a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual funge como eje rector de la aplicación de todos los recursos que se le dan al municipio.

Por lo establecido anteriormente y mediante entrevista realizada a los ejecutores del Fondo, se puede argumentar que se lleva un histórico de los tipos de apoyo y los montos otorgados en años anteriores, así como las características socioeconómicas de los beneficiarios, tal y como lo establece la MIDS.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
1	· La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	· La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	· La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	· La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán para la aplicación del Fondo maneja en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la información relativa a su aplicación. Por lo que observa que es sistematizada y lleva a cabo una actualización de forma trimestral la cual es oportuna y la hace confiable.

Por otra parte, se cuenta con un mecanismo de validación para sus indicadores.

Asimismo, está disponible para su consulta de acuerdo a los ciclos de cada recurso.



IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	· La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	· La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	· La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	· La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal tiene señalada su estrategia de cobertura de atención para su población objetivo en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual dice “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto ni-

vel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”

Esto sumado a la programación que realiza el municipio de Hecelchakán anualmente da como resultado que se cumple con todas las características establecidas para esta pregunta.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Tal como lo establece la normatividad aplicable, el municipio de Hecelchakán realiza cada año la captura en el portal de la Secretaría de Desarrollo Social mediante la MIDS, la cual identifica y señala el tipo de población a la cual se beneficiará, estableciéndola como población objetivo.

Asimismo se dispone del Decreto por el que se formula la Declaratoria de la Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017¹¹ que el caso de Campeche, determina como ZAP las claves de localidad 04005001 y 040050007.

¹¹ Véase http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Después de realizar un análisis a la documentación oficial que presentó el municipio de Hecelchakán se puede definir que la cobertura del Fondo evaluado ha sido constante en su aplicación ya que ha ido incrementando de manera paulatina.

Al respecto se puede revisar el Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” y el Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.



V. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

ÁREA INVOLUCRADA / PROCESO	TESORERÍA	PLANEACIÓN	COPLADE-MUN (OBRA PÚBLICA)	CONTRALORÍA	EJECUTORES DEL GASTO (ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS)	EJECUTORES DEL GASTO (OBRA PÚBLICA)
1. Proyección del techo financiero del Fondo (FISM) para el Presupuesto de Egresos Municipal.	X	X				
2. Formulación y propuesta de programas y proyectos del Fondo.		X				
3. Autorización de programas y proyectos del Fondo.			X			
4. Recepción de los recursos del Fondo provenientes de la Tesorería Estatal.	X					
5. Ejecución operativa del programa y/o proyecto.					X	X
6. Entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.				X	X	X
7. Autorización del pago del programa y/o proyecto.	X		X		X	X
8. Realización del pago al proveedor o contratista.	X					
9. Seguimiento y vigilancia de programas y proyectos.				X	X	X

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
1	· El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	· El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	· El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	· El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. · Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 1
----------------------	-----------------

El INEGI y el CONEVAL establecen las áreas de atención prioritarias a las que se refiere la LCF, sin embargo en el municipio de Hecelchakán no existe una base de datos que contenga de manera específica la totalidad de la demanda de apoyos y las características individuales de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

En el municipio de Hecelchakán se realizan reuniones comunitarias donde los habitantes de la localidad priorizan las obras y acciones que necesitan sean realizadas en sus comunidades; los resultados de estas reuniones son evaluados en el seno del COPLADEMUN donde se establece, de acuerdo a las características de la obra o acción solicitada, la fuente de financiamiento con la que se realizará, así como su viabilidad técnica y financiera.

Esta información está disponible para quien lo solicite a través de la página de transparencia del municipio. Por otra parte, los procedimientos de designación de fuentes de financiamiento están apagados a la normatividad vigente.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 3
----------------------	-----------------

De acuerdo al análisis realizado con la evidencia entregada se cuenta con información respecto al mecanismo de verificación al recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo recibidas en el municipio de Hecelchakán; ya que cuentan con las actas de priorización de obras y con las actas del COPLADEMUN donde se asigna el presupuesto para cada obra, correspondientes al Fondo evaluado.

De igual forma son consistentes con las características de la población objetivo y están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas en el proceso.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	· Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	· Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	· Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	· Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 3
----------------------	-----------------

La Ley de Coordinación Fiscal es muy clara en su artículo 33, donde establece que Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme

a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. Para los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, este criterio de elegibilidad queda establecido a través del numeral 2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS, de acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social y con base en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se orientarán a la realización de dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación: Directa y Complementarios; lo cual queda estandarizado y sistematizado para todos los municipios a través de la MIDS.

Derivado de lo anterior se puede establecer que el FISMDF cumple en su aplicación con los procedimientos establecidos para ello¹².

¹² Fuentes de Información: Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016 y publicados para el 2017 el viernes 1ro de septiembre de 2017.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios
1	· Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	· Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	· Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	· Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

De acuerdo al análisis realizado y la respuesta del reactivo anterior podemos comentar que se cumple con todas las características de esta pregunta:

- > Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

- > Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- > Están sistematizados.
- > Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	· Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	· Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	· Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	· Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 2
----------------------	-----------------

En el municipio de Hecelchakán se dispone un Programa Operativo Anual que es el resultado de un análisis realizado por el COPLADEMUN, donde se seleccionan las zonas a trabajar, consecutivamente se establecen los levantamientos de las CUIS cuando son necesarios, según la zona donde se encuentren los beneficiarios seleccionados.

Posterior a lo antes mencionado, se realizan comités comunitarios los cuales fungen como un medio por el cual se ratifica la entrega total del beneficio a la población y/o beneficiarios seleccionados para las obras.

Estos procedimientos están estandarizados en el municipio y están apegados a la normatividad. Pero no existe documentación oficial que nos pueda indicar que se encuentran capturados propiamente en una base de datos y que son difundidos públicamente.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 3
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán presenta como evidencia para esta pregunta, las actas de entrega-recepción que se elaboran de acuerdo a lo que establece la normatividad vigente.

Las actas son firmadas por los integrantes del comité comunitario que vigilan que se realizara la obra con todas las especificaciones técnicas establecidas por

el área ejecutora y que se entregaran a los beneficiarios seleccionados. Asimismo, se entregan fotografías de las obras terminadas

Estas evidencias también se encuentran publicadas en la página de transparencia del municipio de Hecelchakán y son supervisadas por la Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria, quien tiene como una de sus funciones específicas dentro del Manual de Organización del municipio, dar seguimiento a los avances físicos y financieros de las obras públicas¹³.

¹³ Fuentes de información; <http://hecelchakan.gob.mx/fismdf-2017/>

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	· Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	· Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	· Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	· Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

El procedimiento de ejecución de obras en el municipio de Hecelchakán cuenta con todos los puntos de esta pregunta ya que internamente se realizan expedientes técnicos unitarios los cuales son utilizados por la instancia ejecutora, de igual manera realizan bitácoras de obra donde se reportan los avances de las obras.

Igualmente, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), es en el Sistema de Formato Unico (SFU) donde se lleva un historial de la ejecución de cada obra a nivel proyecto y del fondo a nivel financiero. Este portal permite generar un reporte trimestral los cuales se difunden en la página de transparencia con la misma periodicidad¹⁴.

¹⁴ Fuentes de información: Expedientes técnicos del área operativa y página de transparencia del municipio de Hecelchakán <http://hecelchakan.gob.mx/estructura/>.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	· Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	· Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	· Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	· Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

En el municipio de Hecelchakán se realizan diversos mecanismos documentados para llevar el seguimiento de las obras tal y como lo establece la normatividad aplicable para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal:

- > Bitacoras de obras.
- > Programa de ejecución de obra en los expedientes técnicos.
- > Estados de cuenta en las estimaciones.

Evaluación de Consistencia y Resultados

- > Formatos F15 de la Auditoría Superior del Estado (ASECAM).
- > Reportes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda.

Asimismo, el Municipio, contrató a un ADL que permite llevar el seguimiento de la ejecución de las obras.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Durante los últimos tres años, no existen cambios sustantivos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación.

En el mismo sentido, el municipio de Hecelchakán no cuenta con la MIR o con un procedimiento metodológico derivado del marco lógico de carácter municipal.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El área encargada del manejo del Fondo en el municipio de Hecelchkán, según el Manual de Organización presentado, es la Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria, la cual comenta que el mayor problema al que se enfrentan es la insuficiencia de recursos, no sólo del mismo fondo sino la ausencia de otros Fondos o convenios con los cuales se puedan celebrar concurrencia de recursos para potencializar el capital con el cual generan obras para la población y aumentar de esta forma los beneficios con mayor inversión per cápita.

En 2017, sólo se manejaron cuatro fuentes de financiamiento: Fondo Petrolero (FOPEC), Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y Proyectos de Desarrollo Regional (PDR).

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: $\text{Gastos Totales/población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	· El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	· El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	· El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	· El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

El Fondo recibió recursos por \$23,405,777.00. A su vez, ejerció \$23,398,258.82 y realizó un reintegro de recursos por \$7,518.18.

De lo anterior se desprende según información proporcionada por el ente que:

\$23,148,260.97 se canalizaron a inversión pública (Capítulo 6000), y \$249,997.85 a bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Deduciendo lo siguiente:

El 100% se aplicó de acuerdo al catálogo del FIS MDF.

\$249,997.85 se aplicaron en el marco del PRODIMDF.

Gasto en Operación: \$0 del Fondo.

Gasto en Mantenimienot: \$0 del Fondo.

Gasto en Capital: \$23,398,258.82 (Capítulo 5000 + 6000)

Gasto unitario: \$749.22 (Gasto en Capital/ Población atendida).

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El Estado de Campeche recibió para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal \$624, 631,410.00 pesos para el ejercicio fiscal 2017¹⁵, de los cuales asignó al municipio de Hecechakán \$23,405,777.00 pesos, los cuales corresponden al 3.74% de la ministración total a los 11 municipios.

¹⁵ Fuente de información: Periodico Oficial del Estado de Campeche, enero 31 de 2017.

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 4
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán no cuenta con un sistema o reglamento interno o propio para el control del Fondo, sin embargo se apegan a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal “Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales”.

Para los efectos del párrafo anterior, los Estados y el Distrito Federal reportarán tanto la información relativa a la Entidad Federativa, como aquella de sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales para el caso del Distrito Federal, en los Fondos que correspondan, así como los resultados obtenidos; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluirá los reportes señalados en el párrafo anterior, por Entidad Federativa, en los informes trimestrales que deben entregarse al Congreso de la Unión en los términos del artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la misma forma, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.

Los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere el párrafo primero de este artículo en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.

Las entidades federativas enterarán al ente ejecutor local del gasto, el presupuesto que le corresponda en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibida la ministración correspondiente de cada uno de los Fondos contemplados en el Capítulo V del presente ordenamiento.

El Ayuntamiento de Hecelchakán cuenta con el Sistema de Formato Unico, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda donde las fuentes de información son confiables y permiten verificar o validar la información capturada, proporcionan información al personal involucrado, están integradas a los reportes de avances físicos y financieros de las áreas ejecutoras, y se rigen bajo la normativa establecida respetando su principio de anualidad.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META (AÑO EVALUADO)	VALOR ALCANZADO (AÑO EVALUADO)	AVANCE %	JUSTIFICACIÓN
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Bienal	100	S/I	S/I	No existe información al respecto
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FIS-MDF) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	100	S/I	S/I	No existe información al respecto
Proposito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bienal	100	S/I	S/I	No existe información al respecto
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bienal	100	S/I	S/I	No existe información al respecto
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	104	104	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Semestral	104	104	100	
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	299	299	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	299	299	100	
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A		N/A	No se aplicaron otros proyectos
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A		N/A	No se aplicaron otros proyectos

Evaluación de Consistencia y Resultados

	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A		N/A	No se aplicaron proyectos de infraestructura de salud
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A		N/A	No se aplicaron proyectos de infraestructura educativa
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A		N/A	No se aplicaron proyectos de infraestructura de salud
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A		N/A	No se aplicaron proyectos de infraestructura educativa
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A		N/A	No se aplicaron proyectos de infraestructura de alimentación
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A		N/A	No se aplicaron proyectos de infraestructura de alimentación
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Trimestral	N/A		N/A	No existe información al respecto
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	N/A		N/A	No se aplicaron otros proyectos
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	3	3	100	
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	9	9	100	
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Trimestral	100		100	
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Trimestral	N/A		N/A	No existe información al respecto

El municipio de Hecelchakán cumplió con lo establecido para el FISMDF en sus indicadores iniciales.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, estos, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	· Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	· Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	· Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	· Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 2
----------------------	-----------------

El municipio de Hecelchakán transparenta las acciones y obras realizadas con el Fondo evaluado, a través de su página de internet, <http://hecelchakan.gob.mx/estructura/> así como los avances trimestrales correspondientes al mismo.

Estos informes se encuentran a nivel proyecto, nivel financiero y sus indicadores de resultados.



VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	· Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	· Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	· Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	· Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI	NIVEL: 3
----------------------	-----------------

Para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, la Secretaría de Desarrollo Social ha instituido la figura de los Agentes para el Desarrollo Local FAIS, con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 33, fracción B, inciso d y f de la LCF en cada una de las entidades y municipios o DT; a través del Título Segundo, Numeral 2.4 de los Lineamientos del FAIS.

Con base a lo anterior el ADL realiza supervisiones de las obras y/o acciones que se estén llevando a cabo en el municipio con recursos del Fondo y realiza de manera mensual informes (formato 9.1) y reuniones ciudadanas (formato 9.3); dentro de los cuales también se encuentra un formato de incidencias (formato 9.8) para reportar todo lo relevante de las obras y el formato de entrega recepción de obras (formato 9.9).



VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

RESPUESTA :SI	INCISO: A Y C
----------------------	----------------------

El municipio de Hecelchakán no puede demostrar los resultados alcanzados a nivel municipal, ya que no cuenta con una MIR municipal para el Fondo. Pero documenta los resultados obtenidos con los indicadores de la MIR Federal que se encuentran en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), asimismo, la naturaleza del Fondo habla de que se tiene observación en referencia a la evolución de indicadores nacionales monitoreados por el CONEVAL y que forman parte de la MIR Federal.

Al respecto el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 del Municipio de Hecelchakán¹⁶ señala lo siguiente:

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Hecelchakán destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza como la que vive en condición de pobreza extrema en el periodo comprendido entre

¹⁶ Se puede consultar en: https://www.extranet.sedesol.gob.mx/pnt/Informe/informe_municipal_04005.pdf

2010 y 2015. El primer indicador se redujo en 8.66 puntos porcentuales al pasar de 64.70% a 56.03%, mientras que el segundo indicador cayó 7.34 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a la alimentación, la cual pasó de 37.91% a 19.30%, lo que representa una reducción de 18.61 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por acceso a los servicios de salud, que cayó de 25.44% a 13.66%, lo que implica un decremento de 11.77 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (5,225 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a la alimentación, que pasó de 10,855 personas en 2010 a 5,630 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, población con ingreso inferior a la línea de bienestar y población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. Dichos indicadores se encuentran 21.05, 14.26 y 9.25 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
1	· No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	· Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	· Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	· Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. · Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

RESPUESTA:SI	NIVEL: 4
---------------------	-----------------

El Fondo evaluado tiene como Fin a nivel federal “Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. Mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.”. Y como propósito “La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”.

Por lo anterior se puede establecer que el municipio de Hecelchakán cumple con el propósito del Fondo ya que las obras que realizó son las permitidas para este recurso. También cumple con el Fin debido a que se aplicaron en las zonas de mayor rezago social y ZAP contribuyendo así a la reducción del rezago en el municipio.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	· El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	· El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	· El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	· El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO	NIVEL: NINGUNO
----------------------	-----------------------

El Fondo, cuenta con una primera Evaluación de Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2015. Pero a pesar de los resultados generados de dicha evaluación, el municipio de Hecelchakán no ha tomado en cuenta los ASM.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Para este fondo el municipio de Hecelchakán realizó una evaluación de Consistencia y Resultados en el año 2015 la cual generó como fortaleza que se cuenta con las Zonas de Atención Prioritarias para la población objetivo y la ejecución del mismo, sin embargo igualmente existe como debilidad o amenaza que el municipio no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes.

Sin embargo para este ejercicio fiscal, se tomarán en consideración los resultados que se obtengan de la labor realizada por los ADL.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	· La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	· La evaluación de impacto tienen las características I y II
3	· La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	· La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO	NIVEL: NINGUNO
----------------------	-----------------------

El municipio de Hecelchakán no fue parte de ninguna evaluación nacional e internacional.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	· La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	· La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	· La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	· La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO	NIVEL: NINGUNO
----------------------	-----------------------

No aplica.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
1	· No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	· Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	· Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	· Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. · Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

RESPUESTA: NO	NIVEL: NINGUNO
----------------------	-----------------------

No aplica.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la Evaluación Diseño	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	El municipio de Hecelchakán cuenta con su Plan Municipal de Desarrollo, donde se han planteado las líneas de acción a seguir con el propósito de contribuir a una visión del municipio y del desarrollo local.		
	Se puede apreciar una alineación del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021), Plan Municipal de Desarrollo (2015-2018) y lo establecido en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo FISMDF. También se puede apreciar que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, está vinculada de manera directa con la planeación a nivel de Fin y Propósito.		
	El municipio de Hecelchakán vincula el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento cuyo objetivo es “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. De forma específica se atiende la meta 6.1 “de aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos”.		
	Se concluye que la evidencia a nivel federal permite determinar la población potencial y objetivo, y que a nivel municipal se cuenta con documentos que dan certeza a la evidencia.		
Debilidad o Amenaza			
	El municipio no establece una justificación teórica o empírica documentada a nivel municipal. A pesar que el ejercicio del Fondo se justifica normativamente.	3	Establecer una justificación teórica en un Documento Normativo que reúna todas las especificaciones del Fondo a nivel municipal.
	El municipio de Hecelchakán no dispone de la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal. La MIR que maneja es de carácter federal.	10	Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal 2017, la cual permita el seguimiento y evaluación sobre la planeación, ejercicio y resultados de los recursos del Fondo.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Apartado de la Evaluación Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
El municipio de Hecelchakán cuenta con un Programa Operativo Anual que guía la aplicación del Fondo evaluado y que se encuentra publicado en su página de transparencia.			
El municipio de Hecelchakán para la aplicación del Fondo maneja en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la información relativa a su aplicación sistematizada y lleva a cabo una actualización de forma trimestral la cual es oportuna, confiable y cuenta con un mecanismo de validación, para sus indicadores.			
Debilidad o Amenaza			
	El municipio no cuenta con un Plan estratégico basado en la MIR para alcanzar los objetivos del Fondo.	14	Se recomienda realizar de manera precisa en tiempo y forma planes de trabajo donde se establezcan de manera clara, el gasto y dirección del Fondo.
	El municipio de Hecelchakán no ha concluido con la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que fueron arrojados como resultados de evaluaciones anteriores	16, 17, 18, 19, 20	Se recomienda para el municipio, establecer una estrategia en los ASM y en la Matriz de Indicadores de Resultados "MIR" con un proceso metodológico más preciso en base al Marco Lógico.

Apartado de la evaluación Cobertura y focalización	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
El municipio de Hecelchakán cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la población objetivo.			
El municipio de Hecelchakán realiza cada año la captura en el portal de la Secretaría de Desarrollo Social mediante la MIDS, la cual identifica y señala el tipo de población a la cual se beneficiará estableciéndola como población objetivo.			
La cobertura del Fondo evaluado ha sido constante en su aplicación ya que ha ido incrementando de manera paulatina.			
Debilidad o Amenaza			
	En este tema es necesario establecer que no se encontraron debilidades o amenazas.		

Apartado de la evaluación Operación	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en el municipio de Hecelchakán, están disponibles para la población objetivo y se apegan al documento normativo del Fondo.			
De acuerdo al análisis realizado con la evidencia entregada se cuenta con información respecto al mecanismo de verificación al recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo recibidas en el municipio de Hecelchakán; ya que cuentan con las actas de priorización de obras y con las actas del COPLADEMUN donde se asigna el presupuesto para cada obra, correspondientes al Fondo evaluado.			
El municipio de Hecelchakán presenta como evidencia para esta pregunta, las actas de entrega recepción que se elaboran de acuerdo a lo que establece la normatividad vigente y que son firmadas por los integrantes del comité comunitario que vigiló que se realizara la obra con todas las especificaciones técnicas establecidas por el área ejecutora y que se entregaran de acuerdo a los beneficiarios seleccionados, así como la recolección de información			
El municipio de Hecelchakán transparenta las acciones y obras realizadas con el Fondo evaluado, a través de su página de internet.			
Debilidad o Amenaza			
	El municipio no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de los beneficiarios.	27	Realizar una base de datos donde puedan identificarse las solicitudes de obras y/o proyectos requeridos por la población.
	Durante los últimos tres años, no existen cambios sustantivos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación. Así como de los indicadores de servicio, de gestión y de resultados.	36, 41	Aplicar los ASM de acuerdo a los indicadores de servicios, de gestión y de resultados de la MIR del Fondo respecto de sus metas.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Apartado de la evaluación Percepción de la población atendida	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, el municipio de Hecelchakán ha instituido la figura de los Agentes para el Desarrollo Local (ADL), con el fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 33, fracción B, inciso d y f de la LCF en cada una de las entidades y municipios o DT; a través del Título Segundo, Numeral 2.4 de los Lineamientos del FAIS.			
Debilidad o Amenaza			
	En este tema es necesario establecer que no se encontraron debilidades o amenazas.		

Apartado de la evaluación Medición de resultados	Fortaleza y oportunidad/debilidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
El municipio de Hecelchakán cumple con el propósito del Fondo ya que las obras que realizó son las permitidas para este recurso. Así mismo cumple con el Fin del mismo ya que se aplicó en las zonas de mayor rezago social y ZAP contribuyendo a la reducción del rezago en el municipio.			
Debilidad o Amenaza			
	Cuenta con resultados de evaluaciones externas, pero no ha aplicado los ASM resultantes de las mismas.	46	Aplicar los ASM de las evaluaciones anteriores.
	El municipio no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes.	47	Se deben tomar en cuenta los resultados que genere el ADL.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

En el análisis realizado por el cual se hace una comparación de los resultados obtenidos de la Evaluación de Consistencia y Resultado para el ejercicio fiscal 2016, respecto a la misma evaluación aplicada al ejercicio fiscal 2017, se puede establecer que son muy similares toda vez que no se han instrumentado los Aspectos Susceptibles de Mejora para la aplicación del Fondo en el municipio de Hecelchakán.

Es fundamental establecer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal. Así mismo contar con una base de datos de la población objetivos y atendidos.

La evaluación de Consistencia y Resultados del FISM, se realizó a través de un ejercicio de contribución entre los principales operadores del y el equipo evaluador, dicha dinámica se realizó a través de la entrega de información disponible para llevar acabo la evaluación y entrevistas realizadas a los mismos. El ejercicio de evaluación se dividió en seis apartados de análisis, los cuales arrojaron los siguientes resultados y recomendaciones:

En la sección de Diseño, el objetivo del Fondo está establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; adicionalmente, éste presenta vinculación con los principales instrumentos de planeación en el ámbito nacional (Plan Nacional de Desarrollo), estatal (Plan Estatal de Desarrollo) y municipal (Plan de Desarrollo Municipal). Por otro lado, se identifica como instrumento rector el Programa Operativo Anual que se realiza en el municipio. Sin embargo siguen careciendo de la MIR municipal.

Referente al apartado Planeación y Orientación a Resultados se observó la evidencia documental en cuanto a normatividad federal que regula la operación

del Fondo, dicha normatividad es del conocimiento y dominio de los operarios del FIS MDF en el municipio. También se comprobó que a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, se involucra a la población en los procesos de priorización y planeación de obras y acciones a financiar con las aportaciones del Fondo. Así como la puesta en marcha del ADL, lo que genera mayor certidumbre al proceso de seguimiento y planeación del Fondo.

En relación al apartado Cobertura y Focalización, se comprobó que se dan de acuerdo a lo que se establece en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se presentó evidencia documental para la asignación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Asimismo por lo que se refiere a los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones, en las que se aplican las aportaciones del Fondo, no se encontró información suficiente para identificar un mecanismo que las señale. Por lo que se hace necesario que se establezca dicho mecanismo en el municipio.

En el apartado de Operación, se identificó que el Fondo cuenta con indicadores obligatorios para medir sus procesos y resultados, dichos indicadores fueron elaborados a partir de la Metodología de Marco Lógico y fueron establecidos por la SHCP a través del SFU; además de que cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo. Al no contar el municipio con indicadores municipales para el Fondo es recomendable realizar las gestiones pertinentes a fin de elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo a nivel municipal. De Los servidores públicos encargados del ejercicio de los recursos del fondo no han participado en la formulación de indicadores de éste. Adicionalmente no se encontró evidencia documental que pruebe la existencia de procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación del FIS MDF.

En el apartado de Percepción de la Población Atendida, no existe certeza documental para generar una valoración.

En el apartado de Medición de Resultados, se verificó la congruencia entre la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo.

Derivado de este análisis se recomienda que la administración municipal incorpore dentro de su programación los Aspectos Susceptibles de Mejora obtenidos en evaluaciones anteriores y considere la capacitación de los servidores públicos en temas relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la MIR o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados ya que al día de hoy no se cuenta con ello.

CONCLUSIONES

“Valoración Final del programa”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño	29 de 36 puntos posibles	El municipio de Hecelchakán cuenta con un POA del Fondo evaluado y se rige bajo las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo. Pero amerita un marco estratégico dirigido espacialmente al FISMDF
Planeación y Orientación a Resultados	13 de 24 puntos posibles	La planeación de este municipio amerita un marco estratégico dirigido espacialmente al FISMDF
Cobertura y Focalización	4 de 4 puntos posibles	El municipio ha realizado una cobertura totalmente aplicada de acuerdo a la normatividad disponible para este Fondo, por lo cual se puede establecer el cumplimiento total en este punto.
Operación	38 de 48 puntos posibles	La operación del Fondo en este municipio esta totalmente apegada a la normatividad y los involucrados lo manejan en su totalidad, sin embargo aún no cuentan con documentación oficial para documentar esta afirmación.
Percepción de la Población Atendida	3 de 4 puntos posibles	Para este año fiscal el municipio a emprendido una estrategia con Agentes para el Desarrollo Local, lo cual dará como resultado una mejor percepción de la población atendida.
Resultados	4 de 20 puntos posibles	A este municipio se le han realizado otras evaluaciones de consistencia y resultado pero ninguna de impacto; asimismo, tampoco se le ha aplicado ninguna evaluación nacional o internacional.
Valoración Final	83 de 140 puntos posibles	59.30 % alcanzado



ANEXOS

FICHA TÉCNICA

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora.

CONSEILLERS CONTADORES S.C.

Nombre del coordinador de la evaluación.

C.P. GUSTAVO CANDELARIO HAAZ CHAN

Nombres de los principales colaboradores

C.P. VICTOR VERTIN CHI ARJONA

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INNOVACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.

JOSÉ GABRIEL EUÁN CETZ

Forma de contratación de la instancia evaluadora.

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Costo total de la evaluación.

\$100,000 IVA incluido

Fuente de financiamiento.

RECURSOS PROPIOS

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

En el municipio de Hecelchakán los responsables del FISMDF se apegan a la normatividad aplicable en los documentos normativos, por lo que se establece que se alinean a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) la cual establece:

Artículo 33.-Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A.-Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

I.-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

II.-Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

El municipio de Hecelchakán no cuenta con una base de datos propia de los beneficiarios del Fondo. Utiliza la MIDS para la CAPTURA de la CUIS, misma que se determina en los LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CAPTURA de la SEDESOL.

ANEXO 3

Matriz de Indicadores para Resultados

Detalle de la Matriz									
Ramo:	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios								
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"								
Clave y Modalidad del Pp:	1 - Gasto Federalizado								
Denominación del Pp:	I-004 - FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal								
Clasificación Funcional:									
Finalidad:	2 - Desarrollo Social								
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad								
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional								
Actividad Institucional:	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social								
Objetivo					Fin			Orden	
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema					1				
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje de la población en pobreza extrema	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	(Población en Pobreza Extrema / Población total) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Población total: Informe de Pobreza CONEVAL; Población en pobreza extrema: Informe de Pobreza CONEVAL	

Objetivo			Propósito	Orden	Eficacia	Supuestos	
<p>Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social</p>	<p>El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social</p>	<p>(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio</p>	<p>Absoluto</p>	<p>Pesos</p> <p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Annual</p>	<p>..Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM</p>

<p>La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social</p>					<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de co-inversión con programas federales y estatales. 2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la permanencia y infraestructura social básica y permiten la provisión de durabilidad de la misma. 3) Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada. 4) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos</p>			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Población total: Informe de Pobreza CONEVAL; Población con carencia por servicios básicos de la vivienda: Informe de Pobreza CONEVAL
Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Bienal	Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda: Informe de Pobreza CONEVAL; Número total de habitantes: Informe de Pobreza CONEVAL
Objetivo		Componente			Supuestos			
Orden		Orden			Orden			

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
				2				
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda								
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados; Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
Objetivo			Orden			Supuestos		

<p>Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF</p>	<p>Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.</p>	<p>(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Semestral</p>	<p>Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SILPSO); Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales</p>
<p>Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF</p>	<p>Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.</p>	<p>(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Semestral</p>	<p>Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SILPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SILPSO)</p>

Proyectos financiados de infraestructura social						<p>1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.</p>		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de otros complementarios de infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos respecto del total de proyectos financiados.	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MID)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPO); Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MID)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIPO)

<p>Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF</p>	<p>Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.</p>	<p>(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Semestral</p>	<p>FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente:Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente:Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)</p>
<p>Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF</p>	<p>Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.</p>	<p>(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Semestral</p>	<p>Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente:Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente:Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)</p>

Evaluación de Consistencia y Resultados

<p>Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF</p>	<p>Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.</p>	<p>(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Semestral</p>	<p>Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)</p>
--	--	--	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	------------------	---

<p>Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF</p>	<p>Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.</p>	<p>(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Semestral</p>	<p>Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MID)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MID)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)</p>
--	--	---	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	------------------	---

Evaluación de Consistencia y Resultados

Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
--	--	---	----------	------------	---------	----------	-----------	---

<p>Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF</p>	<p>Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.</p>	<p>(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FALS en el ejercicio fiscal corriente)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Semestral</p> <p>Número total de proyectos financiados con recursos del FALS en el ejercicio fiscal corriente:Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente:Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales</p>
---	---	---	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	--

Objetivo				Actividad			Supuestos		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)				Orden			El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento		
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales	

<p>Porcentaje de municipios capacitados sobre el FATS respecto del total de municipios del país</p>	<p>Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FATS respecto del total de municipios del país</p>	<p>(Número de municipios capacitados sobre el FATS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) * 100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Número total de municipios: INEGI http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogociviles.aspx; Número de municipios capacitados sobre el FATS en el ejercicio fiscal correspondiente: Explotación de registro administrativo UPRI En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FATS la información debe solicitarse al contacto del indicador.</p>
Objetivo								
Orden								
2								
Supuestos								
<p>Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL</p>								
<p>Indicador</p>	<p>Definición</p>	<p>Método de Cálculo</p>	<p>Tipo de Valor de la Meta</p>	<p>Unidad de Medida</p>	<p>Tipo de Indicador</p>	<p>Dimensión del Indicador</p>	<p>Frecuencia de Medición</p>	<p>Medios de Verificación</p>
<p>Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social</p>								

Evaluación de Consistencia y Resultados

<p>Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS</p>	<p>Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial</p>	<p>(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente:Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente:Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)</p>
---	---	---	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	-------------------	--

<p>Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS</p>	<p>Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS</p>	<p>(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente:Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente:Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)</p>
---	---	--	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	-------------------	---

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Orden								
Objetivo			Supuestos					
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)								
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FATS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación)	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento								

<p>Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU</p>	<p>Muestra el porcentaje de proyectos FISMDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formato Único</p>	<p>(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU: Sistema de Formato Único; Número total de proyectos registrados en la MIDS; Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)</p>
--	--	--	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	-------------------	--

Evaluación de Consistencia y Resultados

<p>Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal</p>	<p>Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual</p>	<p>(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100</p>	<p>Relativo</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestión</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL;Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Total de municipios y demarcaciones territoriales del país;Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL)</p>
--	--	---	-----------------	-------------------	----------------	-----------------	-------------------	---

Anexo 4

Indicadores

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación,
Innovación y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	S	Sí	Sí	Ascendente
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	S	Sí	Sí	Ascendente

Evaluación de Consistencia y Resultados

Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de población que presenta carencia de calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Sí	Ascendente									
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente									
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente									

Evaluación de Consistencia y Resultados

	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente										
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente										
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente										
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/ Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente										
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/ Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Sí	Ascendente										
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	Sí	Ascendente										
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Ascendente										
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Ascendente										
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Sí	Ascendente										

Evaluación de Consistencia y Resultados

	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/ Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Sí	Ascendente										
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/ Total de municipios del país)*100	Sí	Ascendente										

Anexo 5

“Metas del programa”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación
y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	100	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país.	Sí	Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno	Sí	Atender a toda la población que se encuentre en situación de Pobreza Extrema	Mayor atención
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	No Identificada	Pesos	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social	Sí	N/A	Sí	N/A	
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	No Identificada	Porcentaje	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar)	Sí	N/A	Sí	N/A	Identificar a la población total

Evaluación de Consistencia y Resultados

	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	No Identificada	Porcentaje	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional)	Sí	N/A	Sí	N/A	Identificar a la población total
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	25.8	Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	Sí	Atender la mayor demanda posible	Sí	El Fondo considera prioritariamente los servicios básicos de las viviendas	Mayor atención
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	25.8	Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Sí	Atender la mayor demanda posible	Sí	El Fondo considera prioritariamente los servicios básicos de las viviendas	Mayor atención
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	74.2	Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	Sí	Se Atendieron de manera prioritaria estas demandas sociales	Sí	El Fondo considera prioritariamente los proyectos de calidad y espacios de las viviendas	Mayor atención
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	74.2	Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Sí	Se Atendieron de manera prioritaria estas demandas sociales	Sí	El Fondo considera prioritariamente los proyectos de calidad y espacios de las viviendas	Mayor atención
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	N/A	Porcentaje	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos indirectos) respecto del total de proyectos financiados.	Sí	N/A	Sí	N/A	N/A
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	N/A	Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Sí	N/A	Sí	N/A	N/A

	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	N/A	Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Sí	N/A	Sí	N/A	N/A
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	N/A	Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Sí	N/A	Sí	N/A	N/A
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	N/A	Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.	Sí	N/A	Sí	N/A	N/A
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	N/A	Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Sí	N/A	Sí	N/A	N/A
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	N/A	Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	Sí	N/A	Sí	N/A	N/A
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	N/A	Porcentaje	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Sí	N/A	Sí	N/A	N/A
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	N/A	Porcentaje	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Sí	N/A	Sí	N/A	N/A

Evaluación de Consistencia y Resultados

	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	N/A	Porcentaje	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y PProyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	Sí	N/A	Sí	N/A	N/A
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	0.7	Porcentaje	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017	Sí	Se respeta el porcentaje máximo establecido	Sí	Son acciones que ya tiene establecidas la MIDS	N/A
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	99.3	Porcentaje	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017	Sí	Se respeta el porcentaje máximo establecido	Sí	Son acciones que ya tiene establecidas la MIDS	N/A
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	100	Porcentaje	Muestra el porcentaje de proyectos FISMDF que después de haberse registrado en la MIDS se les da seguimiento en el nivel proyectos del Sistema de Formato Único			Sí		

	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	N/A	Porcentaje	Muestra la proporción de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en la página electrónica de la SEDESOL respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social es una herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el informe anual	Sí	N/A	Sí	N/A	N/A
--	--	-----	------------	---	----	-----	----	-----	-----

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

El municipio de Hecelchakán no presento documentación para poder establecer complementariedad del Fondo con otros programas. Sin embargo, es posible determinar los siguientes programas:

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas coincide?	¿Con cuáles programas completa?	Justificación
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)	*S* Sujeto reglas de Operación	SEDESOL	Mejora en los servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, e infraestructura social comunitaria	Localidades en municipios ZAP rurales; localidades de muy alta y alta marginación en municipios de marginación media	Inversión en obras de agua potable, drenaje, infraestructura de salud y educativa - electrificación rural, construcción y mejoramiento de la vivienda	Localidades en municipios ZAP rurales; localidades de muy alta y alta marginación en municipios de marginación media	Reglas de Operación	Si	No	Tanto el PDZP como también el FISM destinan recursos a la inversión en infraestructura social básica, y ambos lo hacen en localidades con características similares.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa 3x1 para Migrantes	"S" Sujeto reglas de Operación	SEDESOL	Promover la concurrencia de recursos de los tres órdenes de gobierno para complementar e incentivar la inversión de infraestructura de la comunidad migrante en sus comunidades de origen	Población que los Clubes de Migrantes deciden apoyar y que tienen condiciones de rezago	Inversión en obras de agua potable, drenaje, infraestructura de salud y educativa, electrificación rural, mejoramiento de la vivienda, y mantenimiento de infraestructura	Nacional	Reglas de Operación	No	Sí	El programa 3x1 y el FISM contribuyen a la inversión en infraestructura social básica. Los apoyos del Programa 3x1 no se distribuyen con base en el nivel de rezago social de las localidades como lo hace el FAIS, por lo que sus poblaciones objetivo son diferentes.
Programa de Empleo Temporal	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDESOL, SCT y SEMARNAT	Contribuir a la protección del bienestar socioeconómico de la población de 16 años de edad o más afectada por situaciones que afectan su patrimonio o disminuyen sus ingresos, mediante apoyos	Mujeres y hombres de 16 años o más que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales	Apoyos económicos para la realización de proyectos de beneficio comunitario, incluyendo o la construcción de obras de infraestructura social básica	Nacional	Reglas de Operación	No	Sí	Aunque el PET tiene como resultado la inversión en obras de infraestructura social básica, tanto los objetivos como también la población objetivo son diferentes a los del Programa
Programa de Vivienda Digna	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDATU (Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares)	Mejorar la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza a través de acciones de mejora de calidad, espacios y acceso a servicios básicos	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables	Construcción y mejoramiento de la vivienda	Nacional	Reglas de Operación	Si	No	Los objetivos de Vivienda Digna son similares a los del FISM, y sus componentes coinciden. En el Catálogo de Obras y Acciones del FAIS están las obras de mejoramiento de vivienda. La población objetivo de ambos programas también presenta características similares.
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	"S" Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT (Comisión Nacional del Agua)	Fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes	Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento. Además de la población de la Cruzada contra el Hambre.	Inversión en obras de agua potable y de alcantarillado; incremento de caudal de agua residual a tratar	Localidades urbanas del país	Reglas de Operación	Si	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los dos programas. Además, se puede considerar que la población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FISM.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	"S" Sujeto a reglas de operación	SEMARNAT (Comisión Nacional del Agua)	Inversión en infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades menores a 2,500 habitantes.	Habitantes de las localidades rurales del país con población menor a 2,500 habitantes, dando preferencia a la población de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	Inversión en obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Localidades rurales del país	Reglas de Operación	Sí	No	Existen similitudes en los objetivos y en el tipo de apoyo que ofrecen los ambos programas. La población objetivo del Programa de la CONAGUA representa un subconjunto de la población objetivo del FISM.
Programa de Infraestructura Indígena	"S" Sujeto a reglas de operación	SHCP a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda	Habitantes de localidades donde al menos el 40% de las personas se identifican como indígenas, de alto o muy alto nivel de marginación, y de entre 50 y 15,000 habitantes	Inversión en servicios de agua potable, drenaje, infraestructura de salud y educativa, electrificación rural, mejoramiento de la vivienda, y mantenimiento de infraestructura	Localidades de las entidades federativas especificadas en las ROP del Programa en donde al menos el 40% de sus habitantes se identifican como indígenas, de alto o muy alto nivel de marginación, y de entre 50 y 15,000 habitantes	Reglas de Operación	Sí	No	El objetivo del Infraestructura Indígena es similar al del FISM, así como también sus componentes. Y la población objetivo del PII puede ser considerada como un subconjunto de la población objetivo del FAIS
Programa de Infraestructura Indígena	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDATU	Mejorar la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza a través de acciones de mejora de calidad, espacios y acceso a servicios básicos	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables	Construcción y mejoramiento de la vivienda	Nacional	Reglas de Operación	Sí	Sí	Los objetivos del Programa de Infraestructura en su Vertiente Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda son exactamente los mismo; asimismo, se dirigen a la misma población objetivo.

Anexo 7

**“Avance de las acciones para atender
los aspectos susceptibles de mejora”**

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación
y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de Inicio	Fecha de término			Sept-14	Mar-15	Sept-15	Mar-16	Sept-16	Mar-17			Sept-17
1	Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal, la cual dé seguimiento y evaluación sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Fondo.	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2017	2017	Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios y darán cumplimiento a una mejor aplicación de los recursos del Fondo	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de consistencia y resultados realizadas
2	Crear un mecanismo sistematizado para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios del Fondo	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2017	2017	Establecer el tipo de efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de consistencia y resultados realizadas
3	Realizar de manera precisa en tiempo y forma un Programa Operativo Anual donde se establezca de manera clara, el gasto del Fondo basado en la MIR.	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2017	2017	Tener una mejor programación y cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la reglamentación actual	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de consistencia y resultados realizadas

Evaluación de Consistencia y Resultados

4	Realizar un documento donde se puedan medir los resultados del desempeño del Fondo	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2017	2017	Contar con el avance que se ha tenido con respecto a las solicitudes realizadas	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de consistencia y resultados realizadas
5	Establecer, a través de un sistema la demanda total de los apoyos y las características de los beneficiarios.	Ninguna	Planeación, Contraloría, Tesorería, Obras públicas	2017	2017	Establecer de manera coordinada cada acción que se realice con el fondo	Ninguno	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No	Implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de consistencia y resultados realizadas

Anexo 8**Avance del Documento Institucional**

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha copromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17			sep-17

El municipio de Hecelchakán no presentó documentación para poder establecer un avance con respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora que se emitieron como resultados de las evaluaciones realizadas.

Anexo 9

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Sin información disponible.

Anexo 10**“Evolución de la Cobertura”**

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2015	Año 2016	2017
P. Potencial	Habitantes	28,306	28,306	31,230
P. Objetivo	Habitantes	28,306	28,306	31,230
P. Atendida	Habitantes	S/I	S/I	31,230
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$		S/I	S/I	100%

Anexo 11

“Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
04	Campeche	04005	Hecelchakán	005	NA	31 30	50 .2 %	49 .5 %	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	80 .8 7 %	19 .1 3 %	S/I

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

ÁREA INVOLUCRADA / PROCESO	TESORERÍA	PLANEACIÓN	COPLADEMUN (OBRA PÚBLICA)	CONTRALORÍA	EJECUTORES DEL GASTO (ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS).	EJECUTORES DEL GASTO (OBRA PÚBLICA)
1. Proyección del techo financiero del Fondo (FISM) para el Presupuesto de Egresos Municipal.	X	X				
2. Formulación y propuesta de programas y proyectos del Fondo.		X				
3. Autorización de programas y proyectos del Fondo.			X			
4. Recepción de los recursos del Fondo provenientes de la Tesorería Estatal.	X					
5. Ejecución operativa del programa y/o proyecto.					X	X
6. Entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.				X	X	X

Evaluación de Consistencia y Resultados

7. Autorización del pago del programa y/o proyecto.			X		X	X
8. Realización del pago al proveedor o contratista.	X					
9. Seguimiento y vigilancia de programas y proyectos.				X	X	X

Anexo 13

“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE 2017 (\$)	CATEGORÍA
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación		
248	Materiales complementarios		
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		
3000	SERVICIOS GENERALES		
3100	Servicios básicos		
311	Energía eléctrica		
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión		
3900	Otros servicios generales		
392	Impuestos y derechos		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS		
4100			
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		

Evaluación de Consistencia y Resultados

5100	Mobiliario y equipo de administración		
511	Muebles de oficina y estantería PRODIM	\$249,997.85	GC

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

6100	Obra publica en bienes de dominio publico URBANIZACION Y CAMINOS	\$3,502,511.23	GC
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. AGUA Y SANEAMIENTO (AYS) MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, TECHO FIRME, PISO FIRME, CUARTO PARA BAÑO, ELECTRIFICACION DOMICILIARIA.	\$19,645,749.74	GC

Anexo 14

“Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad: Municipio de Hecelchakán

Unidad Responsable: Dirección de Planeación, Innovación
y Mejora Regulatoria

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor Alcanzado (Año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Bienal	100	S/I	S/I	No existe información al respecto
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	100	S/I	S/I	No existe información al respecto
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bienal	100	S/I	S/I	No existe información al respecto
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bienal	100	S/I	S/I	No existe información al respecto
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	104	104	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Semestral	104	104	100	
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	299	299	100	
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	299	299	100	
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A		N/A	No se aplicaron otros proyectos

Evaluación de Consistencia y Resultados

	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A		N/A	No se aplicaron otros proyectos
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A		N/A	No se aplicaron proyectos de infraestructura de salud
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A		N/A	No se aplicaron proyectos de infraestructura educativa
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A		N/A	No se aplicaron proyectos de infraestructura de salud
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A		N/A	No se aplicaron proyectos de infraestructura educativa
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	N/A		N/A	No se aplicaron proyectos de infraestructura de alimentación
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	N/A		N/A	No se aplicaron proyectos de infraestructura de alimentación
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Trimestral	N/A		N/A	No existe información al respecto
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	N/A		N/A	No se aplicaron otros proyectos
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	3	3	100	
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	9	9	100	
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Trimestral	100		100	
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Trimestral	N/A		N/A	No existe información al respecto

